

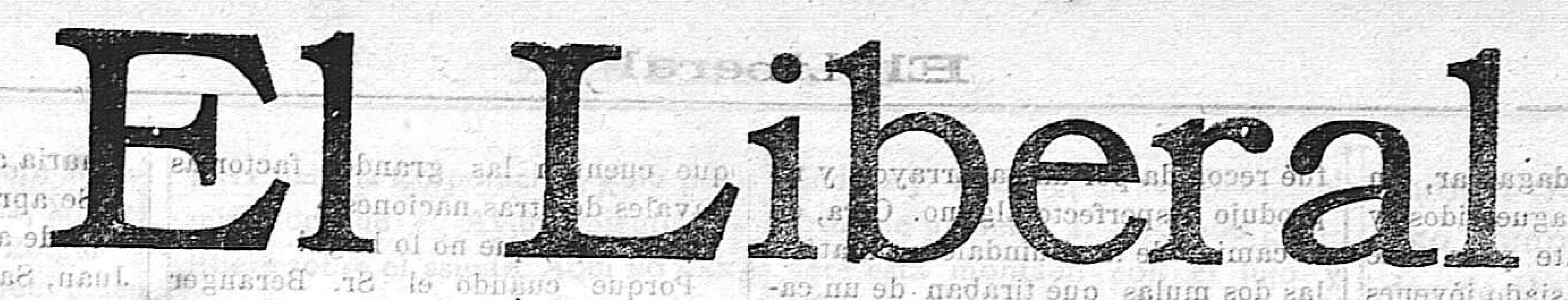
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 2 Octubre de 1895. **N.º 4.246**

SECCION POLITICA

Ninguno de los dos

Si la opinión pública no estuviera sobradamente preocupada y convencida de que jamás España atravesó situación de tantas tristezas y amarguras como la presente, ahí están Cánovas y Sagasta procurando, con increible frescura, echarse uno á otro la responsabilidad, y acusarse mutuamente del inacabable cúmulo de catástrofes y desastres, cuales se han desencadenado contra este desdichado país. El... *más eres tú*, fué entre políticos al uso de los grrrandes Fulanos que nos desgobiernan la suprema razón de sus torpezas y desplantes. Apenas caida una situación, la que le sucede empieza por declarar que todo lo encuentra desorganizado y que habrá menester tiempo y sacrificios para restañar las heridas producidas por los que caen...; éstos á su vez se descargan con aquel *más eres tú*, y como pelotaris de cartel viven los partidos que turnan, jugando á la pelota con el país, cuya paciencia y cuya resistencia para el sufrimiento son inconmensurables.

En estas faenas se consumen las energías y fuerzas vivas, se agotan las iniciativas y las fuentes de riqueza; la ruina se enseñorea de todos y de todo y mientras la patria perece, unos cuantos privilegiados se encumbran, se amillonan y explotan á su antojo y sin medida al país.

¿No son bastante 50 años de desbarajuste é inmoralidad?

¿Hay alguna clase social, alguna riqueza, alguna energía, alguna región satisfecha de semejante mangoneo nacional?

¿Es concebible que durante 40 años no hayan podido nivelarse nuestros presupuestos?

¿Quién ni cómo se explica que todos y cada uno de los presupuestos se hayan saldado con 100 millones de déficit?

¿Y cómo se demostrará el eterno tejer y destejer, lo mismo en la legislación que en el regimen económico, que en todas las manifestaciones de la vida del Estado?

¿Qué política es esa que consiste en echar abajo el partido que sube todo cuanto hizo el que baja?

¿Y qué clase de hombres de Estado nos han cabido en suerte que siempre tienen que estudiar cuando ocupan el poder?

Decididamente urge y se impone un cambio casi radical y profundo en los moldes donde se vacía nuestra política. Ni Sagasta ni Cánovas han demostrado condiciones para ejercer ese Fulanismo, esa política personal, que nos ha arruinado y deshonrado como pueblo culto. Ni Cánovus ni Sagasta han demostrado reflexión y prudencia en la elección de personas á quienes se encomienda la dirección de los diversos organismos del Estado, ni menos han pensado cuáles organismos, por viejos, ó inútiles, ó funestos, debieran proscribirse ó modificarse.

Para Cánovas como para Sagasta, ha sido y es patente de aptitud para el mando, el parentesco, la amistad ó el favoritismo; ni con uno ni con otro se ha considerado garantido el mérito ó la consecuencia, la laboriosidad ó la abnegación.

A fuerza de gobernar por su solo capricho, han conseguido Cánovas y Sagasta matar toda otra iniciativa. Así es que ni los ministros, ni los diplomáticos, ni los altos cuerpos consultivos, ni las mismas Cortes, tienen ni tener pueden luz y vida propia, iniciativas suyas ni arranques suyos.

¿Puede España seguir sobre esos *rieles*, ni aprisionada en esos moldes?

¿No hay más soluciones en la política que Sagasta ó Cánovas?

¿Es que está vinculado en esos dos personajes todo lo que significa dirección y mando?

¿No está demostrado hasta la evidencia el fracaso de la política del turno pacífico?

¿Serán las corrientes de opinión impotentes contra ese fulanismo brutal?

Juzgamos la situación gravísima, y pensamos que ha sonado la hora de deslindar campos y de elegir otros derroteros para hacer patria.

No son razón, ni argumento, ni el estado de guerra, ni la profunda crisis económica que nos consume. Cánovas no tiene solución para la guerra, ni para la crisis, pero Sagasta... tampoco la tiene.

El empeño en conservar esas dos figuras en *activo servicio*, nos puede conducir, y nos conduce irremediablemente, á una gran catástrofe...

(El Diario del Comercio)

SECCION DE NOTICIAS

Revista militar de este año

La «Gaceta» y el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publican el 20 una circular con las siguientes reglas:

1.ª Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza, en las unidades orgánicas á que fueron destinados desde la Caja; los individuos sin instrucción militar, pertenecientes á la segunda reserva, y los reclutas en depósito que residan en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán para pasar la revista al coronel de la suya respectiva, verificándolo en otro caso ante el coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.

2.ª Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de la fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas en que sirvieron, los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva con instrucción militar, que procedan del arma de infantería de la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor y tropas de Administración y Sanidad militar, pasarán la revista ante los coroneles de los regimientos reserva de Infantería, establecidos en los puntos en que aquéllos residan; los individuos de tropa comprendidos en esta regla que procedan de Caballería y Artillería é Ingenieros, y residan en la capitalidad de los regimientos de reserva de Caballería y Depósitos de reserva de Artillería é Ingenieros, se presentarán á los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la reserva ó depósito que haya establecido en el punto de su residencia, aun cuando no sea de su misma arma ó Cuerpo.

3.ª Los individuos comprendidos en las reglas anteriores que no residan en las capitalidades de zona de reclutamiento, regimientos de reserva de Infantería y de Caballería y depósitos de reserva de Artillería é Ingenieros, pasarán la revista ante el alcalde, presentándose á falta de éste al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, segun su situación, que conocerán por los pases que les presenten los interesados, consignando en dichos pases la nota de «Revistado».

4.ª En los puntos en que no residan zonas ni reservas y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista en la forma prevenida en la regla anterior.

5.ª Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes de puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

6.ª La revista se pasará durante los meses de octubre y noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamento y puesto de la Guardia civil remitirán en la primera quincena de diciembre á los coroneles de las zonas de reclutamiento relaciones nominales de los que se hayan presentado al acto de la revista y estén comprendidos en la clasificación que se detalla en la regla 1.ª, y á los jefes de los regimientos de reserva de Infantería, Caballería, depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros relaciones nominales de los pertenecientes á dichas Armas y Cuerpos á quienes se refiere la regla 2.ª

7.ª Terminada la revista, los jefes de las zonas y reservas averiguarán el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose á los alcaldes y empleando los medios que les sugiere su celo é interés por el servicio.

El ejército colonial

Hace muchos años que «El Mercantil Valenciano» defiende la necesidad de organizar un ejército colonial.

Cuando las reformas de Cassola insistimos mucho sobre este particular, y ultimamente, al ocurrir los acontecimientos de Melilla, pedimos que el gobierno se ocupara de tan trascendental asunto.

Ahora, con motivo de la guerra de América, hemos consagrado algún espacio al examen de este problema, porque parece mentira que una nación que tiene posesiones en Africa y tiene las islas Canarias, la isla de Cuba y las islas Filipinas, no haya pensado en la formación de un ejército colonial, como medio para conservar aquellos pedazos de territorio, como escuela permanente para los oficiales.

El mismo pobiema acaba de plantearse en Francia, y á su examen dedica «Le Petit Colonel» el siguiente articulo.

«La creación de un ejército colonial preocupa seriamente al gobierno de la República; nuestra expedición á Madagascar ha demostrado y demuestra la necesidad absoluta de organizar cuerpos especiales que defiendan la integridad de la patria; y si no fueran bastante los sucesos de Madagascar para exigir la indicada creación, en los acontecimientos que se desarrollen entre España y Cuba hallariamos poderosas razones en favor de la misma.

Francia, como España, carece de un ejército colonial. El paralelo de lo que pasa en estos dos paises, ¿no es el argumento más indiscutible, para asegurar que esta rueda y engranaje militar son más necesarios cada dia en las dos naciones latinas? ¿O no ha de servir de nada la experiencia del pasado?

Hemos enviado á Madagascar, en vez de viejos soldados aguerridos y reclutados especialmente para este servicio, hombres demasiado jóvenes para resistir á las fiebres palúdicas y poco aptos para desempeñar su cometido.

La creación de un ejército colonial se impuso el día mismo en que la expansión colonial tomó en Francia una mayor importancia; hoy la experiencia nos exige que no dilatemos un día más la organización de fuerzas apropiadas para defender la bandera tricolor en nuestras vastas y numerosas posesiones de fuera de Europa.

Despues de lo de Tonkín, de lo de Madagascar, el gobierno asumiría una gravísima responsabilidad si no se apresurara á terminar de una vez esta cuestión de tan capital y trascendental importancia para una de las naciones que figuran á la cabeza de las potencias militares de Europa.»

Crónica madrileña

Madrid 25.

¡Estamos pasados por agua!

La divina Providencia abrió ayer las espitas de los depósitos de agua del cielo y regalónos la primera tormenta.

Y ya tenemos el verano en sus postrimerías. El pobrecito no quiere mojarse. Hosanna entonan los aficionados al invierno, y los más impacientes han sacado ya los gabanes del año pasado, más ó menos apolillados.

¡Se acabó el verano! Cerraron las puertas los Jardines; los trenes del Norte que se fueron llenos, vuelven de San Sebastián y de Biarritz atestados; los teatros de invierno se encuentran ya en funciones... por horas; todo el mundo ha sacado el paraguas, y dentro de poco terminará la propina de calor que el veranillo nos deja; saldrán las castañeras y las capas, y los gabanes de pieles, y los aurigas de simón con bufanda y carrick; las horchaterías guardarán sus heladoras y retirarán de la circulación las camareras con delantal blanco, para vestirse con el «traje» de alfombras; de la cuarta plana de los periódicos desaparecerá el anuncio del depurativo y de la zarzaparrilla y de los refrescos ingleses, para dejar el sitio al de los estufistas y al de las pastillas Geraudel y en estas crónicos donde hablaba del calor sofocante y de los continuos achicharramientos que hasta ahora disfrutábamos, hablaré solamente del frío que nos convertirá en sorbetes, de los ciclones, inundaciones ó continuadas tormentas que disfrutaremos.

Ayer, poco antes del medio día, se darían sin duda en las «altas esferas ó altos espacios» la voz de «¡agua va!» y descargó sobre Madrid una tormenta, como no nos la merecíamos.

Hubo las carreras y las caídas imprescindibles; las roturas de vidrieras y de tejas inevitables, y el estupor y la desolación entre los pacíficos transeuntes, que en menos de un minuto dejaron las calles desiertas.

Empezaron los truenos y los relámpagos y cayeron varias exhalaciones.

Una en San Francisco el Grande fué recogida por un pararrayos, y no produjo desperfecto alguno. Otra, en el camino de la Guindalera, mató á las dos mulas que tiraban de un carro y despidió á alguna distancin al conductor y á un vigilante de consumos; milagrosamente salieron ambos ilesos, aunque con el susto consiguiente en el cuerpo.

Y á todo esto la lluvia haciendo de las suyas, entrando en tiendas y viviendas y produciendo cada constipado con un ensañamiento que daba espanto.

Y no ha sido en Madrid sólo donde se han producido «fenómenos atmosféricos» (como decia un reporter ilustrado), sino en todas las provincias de España, al decir de los periódicos que insertan tantos telegramas de tormentas, agua y descenso de temperatura, que con la sola lectura los temerosos del frio se sienten ya resfriados.

Y como es natural, estamos en Madrid incomunicados casi con el resto de España, y en la pizarra de telégrafos se avisa que los alambres están mal, y en las estaciones de ferrocarril se ha añadido que están peor las líneas férreas y que ha habido desperfectos y hundimientos y que se recibirá la correspondencia con gran retraso.

Y todo esto son gangas del invierno.

¡El verano ha muerto! ¡Vive el invierno!

Madroño.

Ecos políticos

Máximo Gómez está ya en Las Villas.

Y agrega un telegrama:

«De resultas de estas operacion del jefe insurrecto, que corresponde á su plan de llevar la guerra al rico territorio de Occidente, témese la invasión de la provincia de Matanzas por las fuerzas insurrectas que dirige Roloff y Sánchez, en combinación con Máximo Gómez.»

Nada, que van á llegar á las puertas de la Habana sin dar nosotros señales de vida.

¡Y el general corriendo de un lado á otro!

—:—

Ha llegado á Madrid el director general de Comunicaciones, señor marqués de Lesma, y se ha encontrado con la «agradable» sorpresa de que todos los jefes del personal de Telégrafos y Correos, después de saludarle con mucha amabilidad, le han entregado sus dimisiones.

El motivo de haber censurado el marqués las deficiencias de sus empleados.

Esta noticia la deben haber recibido con entusiasmo los conservadores que todavía no están colocados, pues les quedan libres catorce plazas sobre que hacer presa.

¡Animo, romeristas, que ahí teneis catorce comederos inesperados!

—:—

La comisión nombrada para visitar los arsenales de Marina están de vuelta en Madrid.

A este propósito, leemos:

«El general Beranger está dispuesto á corregir cuantos abusos haya notado dicha comisión en los arsenales del Estado y á dotar á los mismos de todos los elementos con que cuentan las grandes factorías navales de otras naciones.»

¡Por Dios, que no lo haga!

Porque cuando el Sr. Beranger quiere dotar de algo á España, sucede lo de los Astilleros de Nervión.

Eso no es ser ministro; es ser «jettatore» de primera magnitud.

—:—

A propuesta del general Martínez Campos, ha sido ascendido á general de brigada el coronel Sr. Ibáñez de Aldecoa.

¿Qué habrá hecho?

—:—

Ha sido preso en Cienfuegos el cabecilla Juan Blas Roque, que con el mayor descaro había ido á aquella población á reclutar gente.

Suponemos que no se le fusilará.

Porque estas medidas sólo las toman los insurrectos.

Y ¡oh nosotros! ¡nosotros tenemos el corazón muy sensible para el enemigo que machetea á los nuestros cuando caen prisioneros!

—:—

Telegrafían:

«La prensa republicana dice que las declaraciones que vienen haciendo los Sres. Sagasta y Cánovas acerca de la guerra de Cuba, sirven para evidenciar las responsabilidades que á liberales y conservadores corresponden, y para manifestar al país lo que puede esperar de unos y otros.»

El país ya lo sabe.

Y reconoce que está en un callejón sin salida hasta que se ventile lo de Cuba.

Mal si se mueve, mal si está quieto.

¡Ah, si el partido republicano hubiera estado unido como un solo hombre!

No se hubiera dado el caso de tener tantos años de restauradores, y acaso se hubiera evitano la insurrección cubana.

—:—

Continúan conservadores y fusionistas poniéndose de oro y azul y echándose mútuamenre la culpa de la insurrección cubana.

No riñais.

La responsabilidad es á medias porque á medias habeis explotado la isla, á medias habeis enviado malos empleados, y á medias habeis estado y están á partir un piñón con los laborantes.

Romero Robledo y Calleja pueden en esta cuestión ir del brazo sin que ninguno se asombre.

—:—

«La Dinastía»:

«Vamos creyendo de que en realidad el Gobierno norteamericano persigue lealmente á las expediciones filibusteras...»

Efectivamente. En la parte occidental de la isla acaba de desembarcar una expedición compuesta casi toda de jefes.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas, con asistencia de los Concejales Sres. Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Seguí, Taltavull, Flaquer Martínez, Fábregues, Gimenez, Pons Gomila, Vidal y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta de construcción de aceras en las calles de San Juan, San Jaime y de la Concepción adjudicada el día 27 de septiembre último á favor del mejor postor Juan Marí Ferrer.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de Margarita Vallori, viuda, en la que solicita se le incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de Jaime Sintes Gomila en la que solicita autorización para construir aceras de ladrillos en la casa n.° 8 de la calle de San Carlos.

De conformidad con lo informado por la comisión de caminos se acordó autorizar á D. Juan Orfila Pons para que cierre con puerta un camino de senda que desde la calle del Campamento conduce á unos cercados de su propiedad denominados «Terrenos de Gracia.»

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una comunicación del Administrador del Impuesto de consumos en la que solicita se revoque el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 18 de Junio último por el que se autorizó á los cortantes para pesar las reses degolladas en el matadero público media hora despues de concluida la matanza; y en caso contrario se le exima bonificar el 2 por 100 del peso que por oreo de las carnes dispone el reglamento del Impuesto de consumos.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Gobierno interior una instancia de la Junta organizadora de la «Cocina económica» en la que solicita se destine el producto de la suscripción iniciada por esta Corporación para socorrer á las clases menesterosas, á la instalación de la mencionada «Cocina».

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza en la que invita á esta Corporación á la inauguración del curso académico de 1895 á 96.

Se dió cuenta de que el Sr. Alcalde, accediendo á lo solicitado por el Gerente de «La Eléctrica Mahonesa» al tiempo de presentar un recurso de alzada para ante el Sr. Gobernador de la provincia contra el acuerdo tomado por este Ayuntamiento el 10 de Septiembre último, denegando la constitución de la fianza de 5.000 pesetas; que el recurrente pidió para cumplir la condición 8.ª del pliego de subasta del alumbrado público eléctrico de esta ciudad, había suspendido el acuerdo mencionado hasta la resolución de dicha autoridad.

El Sr. Cadavid pidió que se recurra de alzada contra la suspensión del acuerdo decretada por el Sr. Alcalde por considerarla abusiva.

El Sr. Alcalde no admitió la proposición del Sr. Cadavid por tratarse de un acto de la exclusiva competencia de aquél.

Se aprobó la cuenta del producto del Matadero público correspondiente al mes de Septiembre último y que el líquido ingrese en Caja.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se dió cuenta de nueve solicitudes presentadas por Diego Petrus Escudero, Lorenzo Quevedo Andreu, Antonio Sampol Morlá, Francisco Ba-

día Portella, Antonio Solabre Morales, Teodoro Perez Mendoza, Miguel Juan Clar, Manuel Sintes Rotger y Cosme Pons Florit en las que piden se les concedan plazas gratuitas en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad; y se acordó que la comisión correspondiente presente dictámen desde luego para cuyo efecto se suspendió la sesión por diez minutos.

Reanudada ésta y dada cuenta del informe de la Comisión se acordó conceder plazas gratuitas á Diego Petrus Escudero y Lorenzo Quevedo Andreu, desestimando las restantes solicitudes por haberse ya completado el número de diez plazas gratuitas que se acostumbra conceder.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una proposición del Sr. Pons Gomila para que se ensanche la alcantarilla de la calle de San José.

Se acordó pase á informe de la Comisión de obras públicas una proposición del Sr. Flaquer Saurina para que se cubra el alero E de la plaza del Claustro y se practiquen las demás obras necesarias para poner en buenas condiciones aquella parte de la plaza.

El Sr. Cadavid presentó una proposición para denunciar el periódico «El Bien Público» por ofensas inferidas á los Concejales.

El Sr. Alcalde no la admitió por considerar que dichas ofensas van dirigidas á particulares y no á la Corporción municipal.

El Sr. Cadavid insistió en discutir y aclarar la proposición por haber sido inferidas las ofensas á la colectividad del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que no podía permir la discusión y le retiró la palabra; y en su consecuencia el Sr. Cadavid se marchó del Salón protestando de que se le privara del uso de sus funciones como concejal.

Se señaló la orden del día para la sesió ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Otro baronazo

Para nuestro Alcalde la Corporación municipal es poco más que un cero á la izquierda, y no existe más ley que su voluntad, superior á todas las leyes habidas y por haber.

El concejal Sr. Cadavid presentó en la sesión de ayer, haciendo uso de las facultades que la ley concede á todos los concejales, una proposición para que fuera discutida y oportunamente votada. La proposición se dirigía á que el Ayuntamiento acordara denunciar á los Tribunales de Justicia, un suelto publicado por "El Bien Público" que varios concejales estimaban injurioso para la Corporación.

El señor Barón de las Arenas tomó la proposición que iba suscrita por el Sr. Cadavid y por varios otros concejales, leyóla con detención, y sin permitir siquiera su lectura, devolvióla á aquél diciendo que no la admitia por considerar que las ofensas van dirigidas á particulares y no á la Corporación municipal.

Ya tenemos, pues, al señor Barón que por sí solo ha fallado el asunto, resolviendo que no hay injuria para la Corporación, y no permitiendo que el Ayuntamiento delibere sobre el asunto. AQUÍ NO MANDA MÁS QUE YO dice el Barón, y no solo lo dice, sino que por lo visto lo cree y obra en consecuencia.

La ley concede á los concejales la facultad de presentar todas las proposiciones que á bien tengan, y el presidente tiene el deber de dar cuenta de ellas por el orden que crea oportuno; y dado el caso de que estime que una proposición recae en asuntos que no son de la competencia del Ayuntamiento puede suspender la ejecución del acuerdo, si la proposición fuese aprobada, de conformidad con el art. 169 de la Ley municipal.

Son varias ya las proposiciones cuya discusión y votación ha impedido el Alcalde, de modo que en Mahón queda en suspenso el imperio de la Ley, y es letra muerta el precepto constitucional que confiere á los Ayuntamientoa la gestión y administración de los intereses de los pueblos.

De desear es que cese esta situación anormal que coloca á esta ciudad al nivel de cualquier poblado de Marruecos.

Ayer tuvo lugar en el Instituto de 2.ª enseñanza la apertura del curso académico de 1895 á 1896, siendo presidido el acto por el señor Alcalde. Para solemnizarlo asistió la música militar y todo el cuerpo de serenos de uniforme.

Los días 3, 4 y 5 de este mes se pagarán los haberes de clases pasivas á los individuos que cobran por la Administración Depositaría de Hacienda de este partido.

Según nos escriben de Alayor, son muchos los cazadores que, sin la correspondiente licencia y valiéndose de toda clase de ardides, cometen infinidad de abusos, por lo que se nos ruega llamemos la atención de los Sres. Delegado y jefe de la Guardia civil, á fin de que se eviten los hechos referidos, toda vez que de no hacerlo así desaparecerá la caza en aquel término municipal con el perjuicio de los cazadores de buena fé y del público en general.

Terminada la veda de los mariscos, muchos fueron los aficionados que fueron ayer á la orilla Norte de nuestro puerto á coger almejas, viéndose con preferencia concurridos los puntos en los cuales desde hace algunos años se hallaban bajo el exclusivo dominio de unos pocos, y en los cuales se recogió mariscos en bastante abundancia.

Estos días hemos tenido ocasión de visitar el gabinete hontológico que hace poco ocupa por traslado el profesor dentista D. Antonio Codina y Batione, en la Plaza del Príncipe número 2. El citado gabinete está montado con el lujo y adelantos de la época y por lo tanto no podemos menos de recomendarlo á los que necesitan de los vastos conocimientos que en protosis dentaria posee el citado Sr. Codina.

Esta noche ha sido encontrado por los serenos un carnero en las calles de esta ciudad, resultando ser, segun las señas, del predio Binisermeña.

La Junta organizadora de la Cocina Económica quedó ayer constituída en esta forma:

Presidentes honorarios

Excmo. Sr. General Gobernador.
Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo de Menorca.
Sr. Delegado del Gobierno.
Sr. Alcalde de esta ciudad.
Sr. Comandante de Marina.
Sr. Juez de 1.ª instancia é instrucción.

Presidente

D. José Alberti Sancho.

Vice-Presidente

Rvdo. D. Pedro Hernandez Olives.

Contador

D. Juan Orfila Pons.

Tesorero

D. Antonio Sintes Cardona.

Vocales

D. Sebastián Vinent de Mesa.
» Federico Farinós y Delhom.
» Joaquín Morro Suaus.
» Juan F. Taltavull Galens.
» Bartolomé Allés Pons.

Secretario

D. Pedro Gavilán Almuzara.

Vice-Secretario

D. Juan Mir Mir.

La compañía *La Marítima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 2, 7 m.

Llegado «Nuevo Mahonés» cuatro madrugada con muy buen tiempo.—Cardona.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 2.

De Felanich laud de pesca «San Andrés», pat. Francisco Cortés, con 3 trip. y arreos de pesca.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 3 Jueves

San Cándido mártir y San Gerardo.

Sale el Sol á las 5'58.—Pónese á las 5'40.
Luna: sale 5'16 T.—Pónese 4'15 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Operaciones en Cuba.—Un combate—40 muertos—Cabecilla que ya no estorba

Madrid 1.º 10'45 m.

Un telegrama oficial de la Habana dice que el teniente coronel Rubín al mando de 750 hombres atacó á las partidas de Roloff, Sanchez, Castello, Reyes y Legón formando un total de 2,500 hombres.

Los insurrectos fueron derrotados con pérdida de 40 muertos, entre ellos el cabecilla Legón, y muchos heridos.

Nuestras tropas tuvieron 11 heridos.

Explosión de pólvora—Viaje comentado—Insurrectos que se cansan.

Madrid 1.º 4'15 t.

En Villaró cerca de Bilbao ha ocurrido una explosión de pólvora resultando tres heridos graves.

Es comentadísima la resolución del general Azcárraga de marchar á San Sebastián.

Se han presentado á indulto en Sagua 13 insurrectos armados.

Reina en Alcoy tranquilidad completa.

¿Pero, aun quedaban barcos?

Madrid 1.º 9'45 n.

Anteanoche segun comunican de la Habana varó el crucero «Colón» cerca del Cayo Benavista. La tripulación se ha salvado toda, pero se considera totalmente perdido el buque.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 1.º, 4'10 t.

4 por 100 interior	69'02
4 por 100 exterior	79'80
4 por 100 amortizable	31'50
B. H. de Cuba 1886	99'80
Id. id. 1890	87'90
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	19'35
F. Norte	24'90
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'45
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	54'20
Compañía Trasatlántica	87'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Alcaldía de Mahón

Consumos

Para el día 3 del corriente á las once y media de su mañana, está convocada la Junta Administrativa de consumos para ver y fallar el expediente de aprehensión de tres garrafas, conteniendo unos diez y seis litros de alcohol cada una, verificada á la una de la madrugada del 30 de Septiembre último, en el camino conocido por «camí d'en Barrotes».

En su consecuencia se cita por el presente anuncio á los dueños, encargados ó conductores de dichas especies para que concurran al acto con las pruebas que crean convenirles.—Mahón 1.º Octubre de 1895.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

Anuncios.

Terminada la impresión en este establecimiento tipográfico de la obra REFLEXIONES SOBRE LA DEFENSA DE LA ISLA DE MENORCA, se halla de venta al ínfimo precio de una peseta el ejemplar, calle Nueva n.° 25.

Don Enrique Zaldívar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: Que el día veinte y ocho de Octubre próximo, empezando á las diez de la mañana, se procederá en los estrados de este Juzgado á la subasta y remate, siendo las posturas competentes, de los bienes y precio siguientes:

1.° Una casa con una porción de terreno á su espalda, situada en esta Ciudad, Calle San José, sin numerar, la cual mide treinta y cuatro palmos de ancho en la línea de dicha calle y veinte y un palmos en el testero y su fondo es de ciento veinte y ocho palmos, componiendo aproximadamente una superficie de ciento cincuenta metros ochenta centímetros cuadrados, bajo el tipo de nueve mil pesetas y

2.° La nuda propiedad de la mitad de una porción de terreno de cabida de veinte y un almudes sembradío, situado en el camino de Biniali, distrito de San Luis, término municipal de Mahón, compuesta de tres campillos, bajo el tipo de ochocientas setenta y cinco pesetas.

Dichas dos fincas pertenecen á don José Quevedo y Pons á quien han sido embargadas en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo la sociedad en comandita Goñalons Carreras y Compañía, y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de su respectivo valor debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho valor, exibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de dichas fincas ó sea certificación de dominio de las mismas obrante en el juicio, que se halla de manifiesto en la Escribanía del refrendatario, sin derecho á exigir ningunos otros; pues así queda mandado en el expresado juicio.

Dado en Mahón á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

AVISO

Desde hoy queda nuevamente abierto el pago de halcones á 3 pesetas cada uno en la calle de la Arravaleta n.° 4, barbería

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.° 15. Informarán, Nueva, 23, platería.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

Ayuntamiento de Mahón

Contabilidad

Desde el día 7 al 31 del próximo mes de Octubre y horas de 9 á 11 de la mañana quedará abierto en la Depositaría de este Ayuntamiento, calle de las Moreras n.° 16, el pago de los censos é intereses de la deuda antigua municipal correspondiente á la pensión del año económico de 1890-91.

También quedará abierto durante los días y horas citados el pago del cupón del empréstito municipal de treinta mil pesetas (12,000 escudos) respectivos al referido año económico de 1890-91.

Al mismo tiempo se efectuará el cange de las láminas del año 1892, con las emitidas en el corriente, que no lo fueron en Mayo último por no haberse presentado los poseedores.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 28 Septiembre de 1895.—El Alcalde-Presidente, El Barón de las Arenas.

La Maquinista Naval

SOCIEDAD ANÓNIMA

Con el fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 49 de los Estatutos se convoca Junta General estraordinaria en el domicilio del Sr. Presidente (Infanta 24) para el día 4 de Octubre próximo á las 5 de la tarde.

Mahón 25 Septiembre de 1895.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí y Fedelich.—V.° B.°—El Presidente, Juan F. Taltavull. 1a

* *

Con el fin de colocar un resto de acciones de á cien pesetas cada una (Serie B.) de esta sociedad, ha acordado el Consejo de Administración abrir una suscripción que al efecto se hallará de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente (Infanta 24) y en el del infrascrito (Gracia 57) basta el 31 de Octubre próximo á las 9 de la noche. Si el número de acciones suscritas escediese de las que se hallan sin colocar se repartirán á prorrata entre los señores suscriptores.

Mahón 25 Septiembre 1895.—Por «La Maquinista Naval», El Director Gerente, Pablo Ruiz.

Sustitutos para Ultramar

D. Juan T. Vidal, Moreras 13, informará quien puede proporcionar.

Buñuelos

Los habrá todos los días desde mañana en el horno de la calle de San Jorge, al precio de 50 céntimos de peseta la libra, y aderezados con miel del país á 60 id.

Buñuelos

Solo los domingos y dias festivos.

Se venden á 40 céntimos la libra de 400 gramos y con miel á 50. Los que deseen pueden comerlos en la misma casa. Calle del Castillo, 68.

COCINERO

Se desea uno bueno en casa particular de poca familia. En esta imprenta informarán.

En punto céntrico, entre la Pescadería y la calle Nueva, y por diez pesetas mensuales están

Para alquilar

los bajos y entresuelos recien restaurados de la casa n.° 26 de la calle del Arco. Informes, Deyá 16.

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de los Frailes n.° 53. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

* * *

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter, juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

* * *

En el pueblo de Alayor hay un coche grande con cuatro ruedas y dos galeras tambien de cuatro ruedas y un carretón, todos en buen estado.

Para informes en casa Miguel Ginart (á) *Tító*, de dicho pueblo.

Gran baratura DE TODA CLASE DE CALZADO

cosido y clavateado

Calle de las Moreras n.° 30

Panadería La Gavilla de Oro DE Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas las dos cuarteras con peso de 64 kilos.

Id. común á 12 ptas. id. id. con peso de 43 id.

Salvado fino á 5 ptas. las dos cuarteras con peso de 35 id.

Id. común á 4'50 ptas. id. id. con peso de 29 id.

Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.

Id. de 2.ª id. á 35 id. id.

Sémola á 26 id. id.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

Si el importe del gasto asciende á 100 pesetas disfrutará el comprador del beneficio del 5 por 100.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.° Una huerta situada en las inmediaciones de esta ciudad y en la estremidad de la calle de Gracia.

2.° Una estancia denominada de «Biniarroga» situada en el parage del mismo nombre y en la parte del Norte del término municipal de esta ciudad.

3.° Una estancia denominada «Ne Vermeya» formada de un vergel y dos porciones de terreno secano, situada en territorio de Ratal Colom del término municipal de esta ciudad.

Y 4.° El predio «Llumesanas» situado en el territorio del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad. Esta finca se vende reunida y por fracciones.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

Aviso

En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado.

Se alquilan habitaciones en edificio alegre de esta ciudad.

DINERO

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

Para vender

Lo está un borrico de tres años. Para informes calle Mayor, 63, Villa-Cárlos.

Para vender

Lo está la casa-horno de la plaza de la Pescadería n.° 32 con los enseres de amasar ó sin ellos. Informes en la misma.

Alcohol de 36°

Se vende en la Administración de consumos al precio de 65 cénts. de peseta el litro.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.